

**ACTA N° 20190704****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE
SECRETARÍA GENERAL, DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 4 DE JULIO DE 2019**

En Madrid, siendo las 10:25 horas del día 4 de julio de 2019, se reúnen en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir el Órgano de Asistencia.

PRESIDENTE: **D. Luis Gabriel Maroto Vázquez**, Jefe del Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. M^a Jesús González Fernández**, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Luis Navarro Ferrero, Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituido el Órgano de Asistencia una vez comprobado por la Secretaria electrónicamente que los miembros están presentes, procediéndose posteriormente al tratamiento del único punto de la orden del día.

Punto Único.- Apertura del Sobre Único que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de los criterios evaluables de forma automática (el precio) del Expediente n° 19SG0039/NE.- CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (artículo 159.6 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 17.400.- € sin IVA; IVA: Exento; 17.400.- € con IVA. Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

El Presidente manifiesta que queda acreditada que la apertura de los sobres no se ha efectuado con anterioridad al plazo de finalización de las ofertas (14,00 horas del día 3 de julio de 2019), procediéndose a continuación a la apertura del SOBRE ÚNICO, por orden de presentación de cada licitador, examinando en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y,



poniéndose de manifiesto que **todas las proposiciones han sido admitidas** al haber aportado la documentación exigida:

Número de Orden	Empresa
1	GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
2	W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA
3	MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA
4	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
5	NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E.
6	AIG EUROPE,S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA
7	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS
8	VIDA-CAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este Expediente no consta que existan Empresas del mismo grupo.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones económicas, comprobando que se encuentran redactadas conforme al modelo fijado en el **Anexo V** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Número de Orden	Empresa	IMPORTE SIN IVA
1	GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	9.780,32.- €
2	W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	14.207,90.- €
3	MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA	6.532,48.- €



4	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	12.543,69.- €
5	NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E.	10.563,41.- €
6	AIG EUROPE,S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA	6.866,21.- €
7	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	16.458,33.- €
8	VIDA-CAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	5.832,23.- €

A continuación se procede a calcular el porcentaje de baja de las ofertas y a puntuar las proposiciones económicas con el siguiente resultado por orden descendente:

Nº por orden puntuación	Empresa	% baja	TOTAL PUNTUACION
1	VIDA-CAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	66,48	100
2	MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA	62,46	93,95
3	AIG EUROPE,S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA	60,54	91,06
4	GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	43,79	65,87
5	NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E.	39,29	59,10
6	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	27,91	41,98



7	W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	18,35	27,59
8	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	5,41	8,14

A la vista del resultado de la citada apertura, se propone al Órgano de contratación la adjudicación a favor de la oferta más ventajosa económicamente, correspondiente a la Empresa **“VIDA-CAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS”**, en su oferta económica de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS, **(5.832,23.- €)**, y un plazo de ejecución de DOCE **(12)** meses.

No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el art. 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, las ofertas presentadas por los licitadores **VIDA-CAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS, MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA y, AIG EUROPE,S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA, se encuentran incursas en presunción de anormalidad**, procediéndose por tanto a concederles trámite de audiencia para que en el plazo de 5 días hábiles, desde el envío de la comunicación, justifiquen sus ofertas presentando la documentación electrónicamente y dirigida al Servicio de Contratación de la Secretaría General.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 159.6 d) de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que firman el Presidente y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente

Luis Gabriel Maroto Vázquez

La Secretaria

Alicia Cámara Rosell